

## DEVOLUCIÓN DE SALDOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD - RG 2.224

---

### ¡IMPORTANTE!

Solicitar la devolución por este medio en caso de que:

- Se produzcan inconvenientes mediante la transferencia electrónica de datos a través del servicio "Presentación de DDJJ y Pagos".
- O cuando el archivo que contiene la información a transferir tenga un tamaño superior a 2 "Mb" o superior.

### ***Indicar claramente:***

- Motivo y saldo sujeto a devolución.

### ***Adjuntar:***

- Información elaborada mediante el programa aplicativo denominado "Devoluciones y/o Transferencias" en su última versión.
- Constancia de rechazo emitida por el servicio con clave fiscal "Presentación de DDJJ y Pagos".

***Fuente: RG 2224/79 y RG 4033/17***